

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **HSL082/2018**

TIPO DE CONTRATO: **Suministro.**

OBJETO: **Suministro de un monitor para electroencefalografía integrada por amplitud para el servicio de Pediatría.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director Gerente del Hospital Son Llàtzer**

### Acta de sesión Mesa 3

#### Identificación de la sesión

Núm.: 3

Carácter: ordinaria

Fecha: 27 de junio de 2018

Horario: 10:00

Lugar: Sala Juntas de Gerencia

#### Asistentes

- Jaime Ripoll Moyá, Presidente
- Maria Magdalena Tortella Mas, vocal de Gestión Económica
- Maria Antonia Galmes Bonaz, vocal del Departamento Jurídico
- Ana Filgueira Posse, asesor técnico
- Enrique Ramis Salvá, vocal de la UAC
- Magdalena Alcover Nicolau, Secretaria.

#### Orden del día

1. Aprobación del acta anterior.
2. Valoración del informe técnico relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor
3. Apertura sobre 2, proposición técnica evaluable mediante fórmula y proposición económica.
4. Propuesta de adjudicación, en su caso

### Desarrollo de la sesión

El Presidente abre la sesión dando lectura del acta anterior, para su aprobación.

A continuación, pone en conocimiento que la reunión tiene por objeto informar a los licitadores sobre la puntuación otorgada a cada uno de ellos, en relación con el contenido del sobre número 3 - criterios evaluables mediante juicio de valor y proceder a la apertura del sobre número 2: propuesta técnica evaluable mediante fórmulas y oferta económica.

Una vez reunidos los miembros de la Mesa, y por orden del Presidente, se invita a pasar a la sala a los representantes de las empresas licitadoras, personándose:

- Joaquina García, DNI 22.530.881Z en representación de DEXTROMEDICA SL

La secretaria de la Mesa da lectura al resumen y puntuación obtenida del informe técnico elaborado por la jefa del Servicio de Pediatría, Doctora M. Carmen Vidal Palacios tras valorar el contenido de las proposiciones, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor (máx. 45 puntos):

	NEUROLINE SL	DEXTROMEDICA SL	NIHON KOHDEN IBERICA SL
Adecuación técnica	4	40	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>4</b>

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 con la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, según consta en el PCAP.

En este punto la secretaria de la Mesa detalla el contenido de cada uno de los sobres presentados por los licitadores, así como se procede a aplicar las fórmulas previstas en el pliego en cada uno de los aspectos a valorar, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante fórmulas (máx. 5 puntos):

	NEUROLINE SL	DEXTROMEDICA SL	NIHON KOHDEN IBERICA SL
Ampliación periodo de garantía	5	0	5
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta económica con un máximo de 55 puntos, siendo los siguientes importes:

Oferta económica	Importe IVA incluido
NEUROLINE SL	26.620,00€
DEXTROMEDICA SL	32.065,00€
NIHON KOHDEN IBERICA, SL	27.649,71€

Las puntuaciones finales obtenidas por cada una de las empresas son:

EMPRESAS	Puntuación			
	Adecuación técnica (máximo 45 puntos)	Ampliación periodo de garantía (máximo 5 puntos)	Oferta económica (máximo 50 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 100 puntos)
NEUROLINE SL	4	5	55,00	64,00
DEXTROMEDICA, S.L.	40	0	45,66	85,66
NIHON KOHDEN IBERICA SL	4	5	52,95	61,95

A continuación se da la oportunidad a los representantes de las empresas para que hagan constar las observaciones que consideren, sin que se haga constar ninguna en acta.

Por este motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 22.1 e) del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, se propone la adjudicación del contrato del suministro de un monitor para electroencefalografía integrada por amplitud a

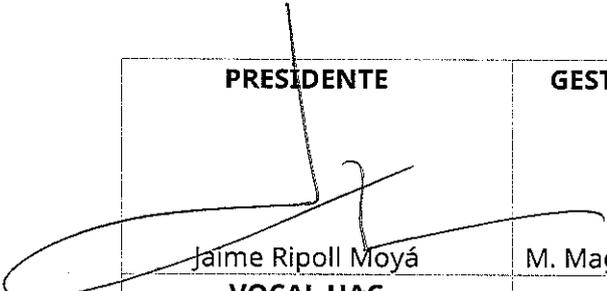
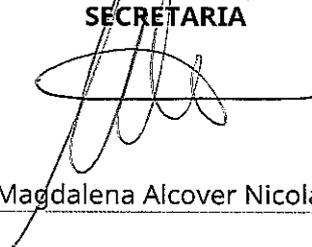
favor de la entidad DEXTROMEDICA, S.L. NIF B46149555 por haber presentado la mejor oferta por un presupuesto de gasto de 32.065,00€ €.

A continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

**Acuerdos**

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Proponer, al órgano de contratación, la adjudicación del suministro de un monitor para electroencefalografía integrada a favor de la entidad DEXTROMEDICA, S.L. NIF B46149555 por haber presentado la mejor oferta, por un importe de 26.500,00€ sin IVA, es decir 5.565,00, en concepto de IVA, y un total de 32.065,00€ IVA incluido.

Siendo las 10:25 h, el Presidente levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo la presente acta.

<p><b>PRESIDENTE</b></p>  <p>Jaime Ripoll Moyá</p>	<p><b>GESTIÓN ECONÓMICA</b></p>  <p>M. Magdalena Tortella Más</p>	<p><b>ASESORÍA JURÍDICA</b></p>  <p>M. Antonia Galmés Bonaz</p>
<p><b>VOCAL UAC</b></p>  <p>Enrique Ramis Salva</p>	<p><b>SECRETARIA</b></p>  <p>Magdalena Alcover Nicolau</p>	
<p><b>ASESOR TÉCNICO</b></p>  <p>Ana Filgueira Posse</p>		